



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

El estado de las fuentes de agua y de algunos de los monumentos ubicados en distintos paseos de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la fuente del monumento al Gral. Antonio González Balcarce, el principal de nuestra ciudad, no funciona desde hace meses, y vacía luce un aspecto poco digno.

Que la fuente de agua ubicada en Av. Favaloro entre 18 y 20, frente a la Estación de Policía Local, y aledaña a la calesita y plazoleta de juegos infantiles, tampoco funciona y que la misma se encuentra en estado deplorable, incluso hasta peligroso por la cantidad de caños, piedras y otros elementos que se alojan en su interior.

Que los canteros centrales de las plazoletas de Avenida Favaloro en el trayecto de calles 20 a 28 se encuentran en estado de abandono desde el punto de vista floral.

Que otros monumentos como el que recuerda a D. Hipólito Irigoyen, situado en Gonzales Chaves y 13, carece de mantenimiento, al igual que el monumento a La Madre, del Cerro El Triunfo, de que solo queda el pedestal.

Que son cada vez más numerosos los turistas que visitan nuestra ciudad y nuestro Partido.

Que los lugares de atracción turística emplazados en la ciudad o en el sector rural requieren un adecuado mantenimiento y/o conservación para recibir a los visitantes foráneos.

POR ELLO.

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente.

C O M U N I C A C I Ó N N° 140/18

ARTÍCULO 1.- Solicítese al Departamento Ejecutivo, tenga a bien gestionar, a través del ----- área correspondiente, el mantenimiento con carácter prioritario de las fuentes de agua y de de los monumentos ubicados en distintos paseos de nuestra ciudad, así como de los espacios públicos circundantes a los lugares de interés turístico del Partido de Balcarce.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----- regístrese, publíquese.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----